

en reclamacion de 2367 pesetas, 50 centimos, que por impuestos se hace res-
ponsable a este Ayuntamiento.

Abierta discusion sobre el particular, se examinaron los antecedentes
que existen en Secretaria para averiguar la procedencia del debito que se
reclama, y no resultando conformidad en las operaciones que al efecto se
practicaron, visto que en el oficio no se dice el concepto ni la época del mis-
mo; de unanimidad se acordó nombrar en comision al Sr. Alcalde Pre-
sidente y Secretario de este Ayuntamiento para que pasen a la Capital y
practiquen la oportuna liquidacion en las oficinas de hacienda pública
y se declare la procedencia del expresado debito para en su vista disponer
la manera de saldar el mismo; y a la vez para que gestionen lo que
sea necesario en las dependencias Provinciales (lo que sea necesario) hasta li-
quidar lo que se debe a este Municipio por los recargos sobre las contribucio-
nes directas y cédulas personales, totales de inscripciones y demas créditos
que tiene el mismo; ingresando en la Tesoreria de Hacienda pública el
resto del primer trimestre de consumos del año actual y en la depositaria
de fondos Provinciales 400 pesetas por cuenta del corriente ejercicio.

Y siendo este el unico asunto comprendido en la convocatoria, el Sr.
Presidente levantó la sesion que firman los señores presentes que salen de
los que han concurrido, de que como Secretario certifico.

Manuel Medina

Manuel Sanchez

Pedro Sanja

Mariano Yanigo

Patricio Lopez

Juan Cuervo

Fran^{co} Navarro

Juan Galacio

Joaquin Pinos

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1884.

Ases. presentes.

D. Manuel Medina P.^o

D. Manuel Sanchez P.^o

D. Juan^{co} Galacio P.^o

En la villa de San Javier a diez y seis de Octubre de mil ochocientos
ochenta y cuatro, siendo las ocho de la mañana se reunieron en
estas salas consistoriales los señores de Ayuntamiento que aparecen
en el margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina

